



PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE NATACIÓN

- Temporada 2019/2020 -

CONVOCATORIA DE BECAS DEPORTIVAS

1. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA

- 1.1 Estar en condición de ser seleccionable por la RFEN para los equipos nacionales.
- 1.2 Haber nacido o, residir y estar empadronado en un municipio de la Comunidad Valenciana, al menos en las dos temporadas anteriores.
- 1.3 Estar en posesión de licencia federativa por un club de Natación de la Comunidad Valenciana en la fecha límite de presentación de las solicitudes.
- 1.4 Acreditar al menos **una** marca mínima de participación en Campeonato de España de su categoría correspondiente durante el año 2019.
- 1.5 Haber nacido en:
 - 1.5.1 Masculino: Nacidos en 2003 y mayores
 - 1.5.2 Femenino: Nacidas en 2003 y mayores
- 1.6 La Federación de Natación Comunidad Valenciana se reserva el derecho de adjudicar becas a los nadadores que, aun sin cumplir totalmente los requisitos, considere de interés federativo por su trayectoria y posibilidades de futuro.
- 1.7 No haber sido expulsado del centro, o no haber renunciado a la plaza obtenida en el Programa de Tecnificación una vez iniciado el mismo.

2. PLAZAS CONVOCADAS

- 2.1 Seis plazas internas, y seis plazas externas.
- 2.2 Para optar a las plazas de interno se requiere residir y estar empadronado en un municipio de la Comunidad Valenciana que se encuentre a más de 20 Km. de la ciudad de Valencia.
- 2.3 La Federación de Natación Comunidad Valenciana se reserva el derecho de cubrirlas o no en su totalidad, en función de que las solicitudes presentadas se ajusten a los requisitos que figuran para la presente temporada. Así como la posibilidad de ampliarlas si los medios lo permitiesen.
- 2.4 Se creará una lista de reservas de aquellos nadadores que cumplan los requisitos con el objetivo de cubrir posibles bajas.

3. ASPECTOS QUE CUBRE LA BECA

- 3.1 Inclusión en el programa específico de entrenamiento dirigido por técnicos de la Federación de Natación en el Complejo Deportivo de la Pechina (Valencia).
- 3.2 Concentraciones y competiciones preparatorias del Programa de Tecnificación.
- 3.3 Coordinación académico-deportiva para los matriculados en el IES Consellería.
- 3.4 Las becas internas incluyen una ayuda para el alojamiento y la manutención desde el inicio del curso académico hasta el fin de la temporada deportiva. Los deportistas internos deberán abonar directamente a la residencia un importe de 200 euros mensuales.
- 3.5 Las becas externas incluyen una ayuda para la comida del mediodía, de lunes a viernes, durante el mismo periodo. Los deportistas externos deberán abonar 2 euros por cada comida.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Desde la publicación de la convocatoria hasta las 12 horas del viernes 14 de junio de 2019. Pudiendo enviarla a esta Federación, calle Paseo de la Pechina, 42 - 46008 Valencia, o a federacion@fncv.es Consultas en el teléfono 96 385 11 23, en horarios de 10 a 13 horas y de 16 a 19 horas.



5. DOCUMENTACION A PRESENTAR

El **formulario de solicitud (junto con el compromiso) y los anexos 1 y 2** que se adjuntan deben ser cumplimentados en todos sus extremos y remitidos a la F.N.C.V junto con la solicitud de **licencia territorial para la temporada 2019/2020** (anexo 3) dentro del plazo señalado. Para la formalización de la beca será necesario tener tramitadas las licencias autonómica y nacional para la temporada 2019/2020, en el momento de su incorporación.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se seleccionará a los nadadores/as en función de sus características teniendo en cuenta todos los siguientes aspectos:

- 6.1 Internacionalidad. Programas de tecnificación RFEN (ESP-2020)
- 6.2 Clasificación en Campeonatos de España.
- 6.3 Posición en el ranking nacional absoluto.
- 6.4 Progresión deportiva.
- 6.5 Valoración de la información facilitada por el entrenador responsable.
- 6.6 Pertenencia a Planes de Especialización. Aptitud y actitud en el entrenamiento.*
- 6.7 Informe médico.*
- 6.8 Informe psicológico.*
- 6.9 Historial académico.

* Para su determinación, el solicitante podrá ser convocado para una prueba y/o entrevista.

7. CAMBIOS DE CLUB

Será un requisito indispensable para la permanencia en el Programa de Tecnificación, que el nadador se mantenga en el mismo club por el que realiza la solicitud de beca, como mínimo, durante las dos primeras temporadas.

8. DOTACIONES DEL CENTRO

8.1 INSTALACIONES GENERALES

- Residencia.
- Comedor.
- Centro Médico (Complejo Educativo de Cheste)
- Sala de Fisioterapia.
- Salón de conferencias.
- Cafetería.
- Biblioteca.
- Sala de estudio.

8.2 INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Piscina cubierta de 50 metros
- Piscina cubierta de 25 metros.
- Piscina descubierta de 50 metros (temporada).
- Sala de musculación.
- Sala Spinning.
- Pabellón cubierto.
- Gimnasio.
- Sala reuniones.



FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA PARA LA TEMPORADA 2019/2020

• DATOS PERSONALES DEL DEPORTISTA SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
Lugar de nacimiento:	Fecha:
Domicilio:	CP:
Municipio:	D.N.I.
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
e-mail:	

• DATOS TUTOR/ES

Apellidos:	Nombre:
Domicilio:	Municipio:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
e-mail:	

Apellidos:	Nombre:
Domicilio:	Municipio:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
e-mail:	

• DATOS ACADÉMICOS

Estudios en 2018/2019:
Escuela/Instituto/Facultad (2018/2019):
Nota media último curso académico:
Estudios previstos para curso 2019/2020:

• DATOS DEPORTIVOS

Club de pertenencia 2018/2019:	
Federación territorial:	Nº Licencia:
Nº años de entrenamiento (mínimo cinco-seis sesiones/semana):	
¿Posee alguna limitación para el entrenamiento? Si No	
En caso afirmativo ¿Cuál?	
Clubes a los que ha pertenecido y nombre del entrenador/a:	
Club	Entrenador
•	•
•	•



COMPROMISO DEL DEPORTISTA

El deportista se compromete a cumplir las normas de convivencia y entrenamiento que se indiquen, y a participar en todas las actividades del Programa de Tecnificación que se realicen a lo largo del curso: entrenamientos, concentraciones, competiciones, revisiones médicas, etc. así como asumir las directrices y objetivos que marquen el Coordinador y/o el Director Técnico del Programa.

Se deberá tener en cuenta la necesidad de realizar entrenamientos diarios dobles. Para poder compaginar los estudios, debe matricularse en horarios compatibles con los entrenamientos estipulados. La concesión definitiva de la beca queda condicionada a este último punto. Es necesario respetar el cumplimiento de las estrictas normas de conducta, horarios, descanso, alimentación, etc., acorde al alto rendimiento perseguido a medio y largo plazo.

Sera de carácter obligatorio e indispensable, que el deportista demuestre un alto grado de cohesión como equipo de entrenamiento deportivo, facilitando el ajuste técnico-táctico para la mejora del rendimiento personal y general del programa; cuyos objetivos, claramente establecidos, deberán ser aceptados por los deportistas, siendo constante la evaluación de los mismos durante toda la permanencia en el Programa de Tecnificación.

El deportista deberá cursar estudios oficiales y comprometerse a cumplir unos objetivos académicos mínimos durante la temporada. Asistiendo a las tutorías de seguimiento establecidas en el Programa.

El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de expulsión.

Conocidas las condiciones bajo las que se conceden las becas deportivas para el Programa de Tecnificación Deportiva de Natación para la temporada 2018/2019, doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas.

Fdo. El deportista solicitante

Le informamos, en cumplimiento de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, que como solicitante de la beca del Programa de Tecnificación de Natación, los datos personales suministrados voluntariamente a lo largo de todo el proceso de inscripción y en tramites posteriores pasarán a formar parte de un fichero de la Federación de Natación Comunidad Valenciana, con la finalidad de gestionar el proceso de selección y de concesión de las becas, así como el desarrollo durante la temporada 2019/2020 del Programa de Tecnificación. En caso de negativa a suministrar los datos personales solicitados, no podrá acceder a la concesión de las becas. El solicitante tiene derecho a ejercitar en cualquier momento sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, mediante escrito dirigido a Federación de Natación Comunidad Valenciana, identificándose debidamente - C/ Paseo de la Pechina, 42 - 46008 Valencia o por correo electrónico dirigido a licencias@fncv.es, indicándonos esta circunstancia.

AUTORIZACIÓN PARA DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

D. con D.N.I. nº,
como padre/madre o tutor/a del nadador/a,
conocidas las condiciones de la becas deportivas para el Programa de Tecnificación de Natación para la temporada 2019/2020, autorizo su solicitud y doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas.

Fdo. El padre/madre o tutor/a del deportista.



Anexo 1.

Los datos de este anexo deben ser rellenados por el entrenador/a que actualmente está entrenando al nadador/a en el momento que solicita la beca:

Nombre y apellidos del entrenador/a: _____
 Titulación _____ Cometido en el club _____
 Domicilio _____ Municipio _____ CP _____
 Teléfonos de contacto: Particular _____ Móvil _____ Laboral _____
 E-mail: Particular _____ Laboral _____

1) Evolución del rendimiento:

a) Piscina de 25 metros

Prueba	2016-2017	2017-2018	2018-2019

b) Piscina de 50 metros

Prueba	2016-2017	2017-2018	2018-2019

2) Evolución de las cargas de entrenamiento

Criterios	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Horas semanales min/máx			
Horas al año			
Kilómetros semana min/máx			
Kilómetros al año			
% de aeróbico medio (A2) al año			
% por encima del aeróbico medio al año			

3) Informe del entrenador. Donde se explique sus impresiones sobre la conveniencia de la beca, sus características técnicas (resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad, etc.), y su disposición mental para soportar altas cargas de entrenamiento, adecuadas a los ambiciosos fines del centro.

Firma: _____

Le informamos, en cumplimiento de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales suministrados en el presente documento con motivo de la Participación de mi alumno en el proceso de selección para el Programa de Tecnificación de Natación, pasarán a formar parte de un fichero de la Federación de Natación Comunidad Valenciana, con la finalidad de gestionar el proceso de selección y de concesión de las becas del Programa de Tecnificación. En caso de negativa a suministrar los datos personales solicitados, no podrá acceder a la concesión de las becas. Usted tiene derecho a ejercitar en cualquier momento sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, mediante escrito dirigido a Federación de Natación Comunidad Valenciana, identificándose debidamente - C/ Paseo de la Pechina, 42 - 46008 Valencia o por correo electrónico dirigido a licencias@fncv.es, indicándonos esta circunstancia.



Anexo 2.

Normas para inscripción en competiciones

El responsable técnico del Centro convendrá con el del club la inscripción de los deportistas integrados en el Centro en las pruebas y competiciones en las que éstos deban participar. No obstante, y dependiendo del carácter de la competición:

- En las competiciones oficiales que tengan clasificación por clubes, tanto territoriales como estatales, las inscripciones las realizarán los clubes. Atendiendo a los intereses del club, pero también a los individuales del nadador, de acuerdo con su entrenador en el centro.
- En el resto de competiciones oficiales, la inscripción se llevará a cabo directamente por el entrenador del deportista en el Centro. Estas se consideran bien como preparatorias, bien como principales objetivos de la temporada
- En las demás competiciones (trofeos, etc.) los deportistas del Centro podrán participar con sus clubes; a cuyo fin el club que pretenda su participación deberá solicitarla al menos con una semana de antelación a la inscripción. La participación del deportista estará supeditada a la autorización del entrenador del deportista en el Centro. El mismo, para su autorización, valorará y tendrá en cuenta que las mismas no interfieran negativamente en la preparación de los objetivos principales de la temporada.

D. como presidente del Club conocidas las condiciones bajo las que se conceden las becas deportivas para el Programa de Tecnificación Deportiva para la temporada 2019/2020, doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas, a favor del nadador por lo que ACEPTO Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO en a de de

Firma y sello del club

Le informamos, en cumplimiento de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales suministrados en el presente documento con motivo de la Participación de mi alumno en el proceso de selección para el Programa de Tecnificación de Natación, pasarán a formar parte de un fichero de la Federación de Natación Comunidad Valenciana, con la finalidad de gestionar el proceso de selección y de concesión de las becas del Programa de Tecnificación. En caso de negativa a suministrar los datos personales solicitados, no podrá acceder a la concesión de las becas. Usted tiene derecho a ejercitar en cualquier momento sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, mediante escrito dirigido a Federación de Natación Comunidad Valenciana, identificándose debidamente - C/ Paseo de la Pechina, 42 - 46008 Valencia o por correo electrónico dirigido a licencias@fncv.es, indicándonos esta circunstancia.



FEDERACIÓN DE NATACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

SOLICITUD DE LICENCIA TERRITORIAL (Anexo 3.)

Para nadadores que desean solicitar o renovar su beca en los centros de entrenamiento dentro en los Planes de Especialización deportiva o Programa de Tecnificación Deportiva.

D./ Dña.....

Con D.N.I. nº solicita la tramitación de su licencia territorial en el Club perteneciente a la Federación de Natación Comunidad Valenciana, para la temporada 2019/2020

En a de de 2018

FIRMA:

(En caso de menor de edad, debe firmar su responsable legal especificando nombre, apellidos y D.N.I.).

ACOMPañAR EL PRESENTE DOCUMENTO CON FOTOCOPIA(S) DEL D.N.I. o pasaporte en vigor para mayores de edad, y para menores de edad, fotocopia del libro de familia o certificado de nacimiento. De los dos, si el deportista es un menor.

Le informamos, en cumplimiento de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales suministrados en el presente documento con motivo de la Participación del nadador en el proceso de selección para el Programa de Tecnificación de Natación, pasarán a formar parte de un fichero de la Federación de Natación Comunidad Valenciana, con la finalidad de gestionar el proceso de selección y de concesión de las becas del Programa de Tecnificación. En caso de negativa a suministrar los datos personales solicitados, no podrá acceder a la concesión de las becas. Usted tiene derecho a ejercitar en cualquier momento sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, mediante escrito dirigido a Federación de Natación Comunidad Valenciana, identificándose debidamente - C/ Paseo de la Pechina, 42 - 46008 Valencia o por correo electrónico dirigido a licencias@fncv.es, indicándonos esta circunstancia.